



Continental

Partner of Catalana Occidente

SEGUROS GENERALES

Santiago, 29 de diciembre, 2016

GGG/0506/16

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra consideración,

En atención a lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N° 662 de fecha 17/11/1986, sobre hechos relevantes, estando debidamente facultado, informo a usted lo siguiente:

1. Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A. nos ha otorgado un crédito comercial por M \$500.000, documentado con un pagaré suscrito con esta fecha, con un interés del 0,468% mensual vencido desde la fecha de suscripción del pagaré hasta su pago íntegro y efectivo. Los intereses y capital se pagarán en 12 cuotas según el siguiente detalle: 11 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, de M\$ 2.340 cada una, pagaderas los días 28 de cada mes, debiendo pagarse la primera de ellas el día 28 de enero de 2017 y la última el día 28 de noviembre de 2017 y una última cuota de M \$502.340, pagadera el día 28 de diciembre de 2017.
2. Lo indicado en el punto anterior, no compromete los parámetros de solvencia de la compañía.

Saludamos muy atentamente al Sr. Superintendente,

Andrés Mendieta Valenzuela
Gerente General

c.c.: Fiscalía y Gerencia Administración y Finanzas (Continental Generales)
Correlativo - Archivo

Compañía de Seguros Generales Continental S.A.

Av. Isidora Goyenechea 3162 - Piso 4 - Las Condes - Santiago - Chile - Teléfono: (56 2) 2870 1700 - www.continental.cl